ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389665				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE IVACAFTOR + LUMACAFTOR - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	6-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Dpto. Licitaciones - D.O.C. - Nivel Central				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Nathalia Duarte, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002423-0	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	licitaciones@lqf.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETES
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 989.040.960 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 29.700.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/05/2021 a 1/11/2021, 179 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	70	1639047	SI

Se deja constancia de la participación de la Sra. Concepción Vigo, con C.I. N° 369.235, representante de la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/21 "ADQUISICIÓN DE IVACAFTOR + LUMACAFTOR - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" - PLURIANUAL - I.D. N° 389.665.

OFERENTE	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	989.040.960
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	29.700.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	/	
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

I.D. N° 389.665

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/21 "ADQUISICIÓN DE IVACAFTOR + LUMACAFTOR - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" - PLURIANUAL - I.D. N° 389.665.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021, y el art. 4to. EXCEPCIÓN; Declaro bajo FE de Juramento, que según lo manifestado por el Servicio Requirente según Nota PPFQRM N° 157/21 se justifica la Apertura de sobres realizada con la presencia de un solo oferente en esta Licitación Publica Nacional en base a los incisos a) y b) de la mencionada resolución, teniendo en cuenta La Ley N° 6864/2019, art. 6to, que menciona entre sus objetivos: "*promover el acceso a la atención y tratamiento integral gratuito de los pacientes con fibrosis quística, conforme a los protocolos internacionales de tratamiento para dicha enfermedad*" (sic). El medicamento corresponde a una terapia génica, por tanto pocos laboratorios podrían elaborarlo, el medicamento es necesario ya que el mismo mejora la estabilidad de la proteína anómala de las personas con fibrosis quística, con una mutación específica, la F508del, para lo cual se han realizado estudios moleculares en la población de afectados, permitiéndoles un mejor pronóstico y una mejor calidad de vida.

Por tanto se justifica la existencia de un interés público en poder entregar en cuanto nos sea posible dicha medicación a los pacientes afectados; más aun teniendo en cuenta que la fibrosis quística es una patología multisistémica, que va deteriorando varios órganos con el paso de los años, entre ellos el pulmón; llegando el momento en que solo un trasplante pulmonar puede salvar la vida del individuo, operación que aún no se ha realizado en nuestro país. Con base a todo lo expresado queda demostrado los daños y perjuicios que se pudiera ocasionar en caso de prorrogar los plazos para la apertura de sobres.

A fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 06 de mayo de 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones